



Comunicado 040/2022

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022

**El SAT invita a las personas morales que se encuentren en el Régimen General de Ley o en Régimen Simplificado de Confianza a regularizar sus declaraciones provisionales antes del 19 de septiembre**

Si las personas morales cambiaron antes del 1 de agosto del Régimen Simplificado de Confianza al Régimen General de Ley o viceversa, presentaron el aviso correspondiente y tuvieron dificultades para presentar su declaración, les informamos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) considerará como vigente durante todo el ejercicio 2022 **el último régimen fiscal que eligieron**.

Para ello, el SAT ofrece a las personas morales que, **a más tardar el 19 de septiembre de 2022, presenten sus declaraciones y, en su caso, realicen los pagos provisionales de los meses de enero a julio de 2022 del último régimen que eligieron**. Al ingresar al portal para presentar su declaración provisional de tipo *Normal* para el Régimen General de Ley, aparecerá el concepto "ISR personas morales"; en el caso del Régimen Simplificado de Confianza, aparecerá el concepto "ISR simplificado de confianza. Personas morales".

Les sugerimos que previo a presentar la declaración de pago provisional de agosto, presenten la correspondiente a enero y subsecuentes. Para lo anterior, a fin de que el aplicativo se actualice y precargue su información, entre la presentación de cada declaración deberán transcurrir:

- 24 horas cuando no se requiera pago.
- 48 horas posteriores al pago en caso de requerirse.

Además, **si realizaron algún pago** en el Régimen que abandonaron, está la posibilidad de disminuirlo del pago en su nueva declaración, para ello, **deben seleccionar el apartado ¿Tienes compensaciones por aplicar? y escribir el monto total de los pagos que se hayan realizado**.

Si requieren orientación fiscal pueden obtenerla por medio de Oficina Virtual, OrientaSAT, llamar a MarcaSAT 55 6272 2778 que estará disponible con el Asistente Virtual Conversacional, o bien, en las oficinas del SAT previa cita.

--0--

Avenida Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 6272 2728

